

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

27 de enero de 2022

Proceso	Ordinario laboral de única instancia
Demandante	JUDY FERNANDA CASTRILLÓN GÓMEZ
Demandado	INGENIERÍA EN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO SOCIASEO S.A.S. "EN LIQUIDACIÓN"
Radicado	05 001 41 05 003 2019 00558 00
Asunto	Terminado proceso no es procedente actuación alguna

En el presente proceso laboral de única instancia, allegado memorial de sustitución de poder (ver numeral 17 del expediente digital), el despacho se abstiene de realizar pronunciamiento alguno, por cuanto el proceso se encuentra archivado, y terminó con **SENTENCIA CONDENATORIA** del 24 de noviembre de 2021, por lo que no es procedente actuación alguna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El juez,

JORGE ANDRÉS AGUIRRE HERNÁNDEZ